



Avanza propuesta de Jericó Abramo para sancionar con cárcel y multa de hasta 300 mil pesos a “montadeudas”

La Comisión de Hacienda y Crédito Público avaló la propuesta del diputado federal Jericó Abramo Masso (PRI) para sancionar de uno a cuatro años de prisión y multa de 50 mil a 300 mil pesos a quien lleve a cabo la actividad de cobranza extrajudicial ilegal.

<https://www.mipuntodevista.com.mx/avanza-propuesta-de-jerico-abramo-para-sancionar-con-carcel-y-multa-de-hasta-300-mil-pesos-a-montadeudas/>